

ORDENANZA MUNICIPAL 044/95

Por cuanto el Gobierno Municipal de la ciudad de Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, en nuestra ciudad Capital, los días 20 al 22 del mes en curso, se efectuará la "**Jornada Internacional de Patología de Cadera**", evento auspiciado por la Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y la Sociedad Boliviana de Traumatología Filial Sucre.

Que, con la finalidad de participar de este importante evento internacional, arribaron a la ciudad de Sucre, Capital de la República de Bolivia, profesores de diferentes países.

Que, es deber del Gobierno Municipal en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y distinguir a tan destacadas personalidades.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades,

DISPONE:

Art. 1º. De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, declárase "**HUESPEDES DISTINGUIDOS DE LA CIUDAD DE SUCRE**", a los Señores:

Prof. Dr. Rodolfo E. Pusso
**JEFE SERVICIO ORTOPEDIA HOSPITAL ITALIANO DE BUENOS AIRES-
ARGENTINA**

Prof. Dr. Jaime Paulos Arenas
JEFE HOSPITAL CLINICO UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE CHILE

Prof. Dr. Nelson Ono
**JEFE SERVICIO ORTOPEDIA HOSPITAL DE LA SANTA CASA - SAO PAULO-
BRASIL**

Prof. Dr. W. Menke

JEFE DEPARTAMENTO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA - KOLN-ALEMANIA

Prof. Dr. Schmitz

**CIRUJANO DEPARTAMENTO ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA HOSPITAL CLINICO
-KOLN-ALEMANIA**

Art. 2º.La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el 21 de septiembre de 1995, a horas 18:00 en el Salón Rojo de la H. Comuna.

Art. 3º.El H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente disposición.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco años.

Ing.	Daniel	Alvarez	Gantier
	Prof. Magaly Chavarría S.		
PRESIDENTE	H.	CONCEJO	MUNICIPAL
	H. STRIO. a.i. CONCEJO MUNICIPAL		

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco años.

Dr. Germán Gutiérrez Gantier
H. ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SUCRE